

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES * RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20,280

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

FECHA:	

OSORNO,

2 1 AGO, 2009

MAT.: AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 61827

VISTOS

La solicitud de traslado de domicilio en solicitud de Patente N° 891 de fecha 11.08.2009 presentada por Don (a) BRAVO Y NAHUELPAN LTDA. con domicilio particular COLON N° 667.

El Informe Interno N° 657 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 14.08.2009

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE a Don (a) BRAVO Y NAHUELPAN LTDA., , con domicilio Particular en (, el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol Nº 2-8282, de VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS, que funcionará en local ubicado en calle ERRAZURIZ Nº 1602 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 21.08.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

RAUL SPORMAN ESCOBAR SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/RSE/BNGY/shd

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)